

Datos del Demandado

Tipo Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
Nombre: RODRIGUEZ JARAMILLO
Número Identificación: 31947911
Apellido: ADRIANA MARIA

Número Registros 12

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	469030002297620	9010896523	COOPERATIVA SUCCOOP	COOPERATIVA SUCCOOP	IMPRESO ENTREGADO	04/12/2018	NO APLICA	\$ 609.003,00
VER DETALLE	469030002311272	9010896523	COOPERATIVA SUCCOOP	COOPERATIVA SUCCOOP	IMPRESO ENTREGADO	04/01/2019	NO APLICA	\$ 609.003,00

12

Total Valor \$ 8.065.081,00

A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia tiene 3 depósitos judiciales que suman \$1.978.418 y que se encuentran pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvasse proveer. Cali 20/05/2022.

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION # 1057

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós
(2022)

REF: EJECUTIVO
DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA AVANTICOOP
DDO: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ JARAMILLO
RAD; 760014003-008-2018-00-322-00

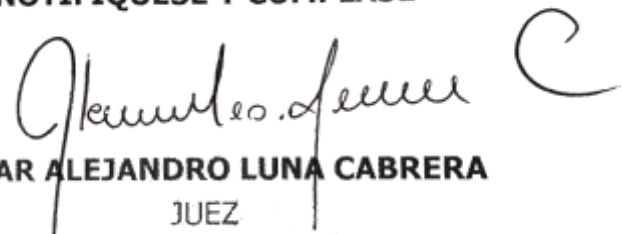
Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta del Banco Agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR INMEDIATAMENTE a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali 3 depósitos judiciales arriba relacionado para que obre dentro del proceso con radicación **20180032200** que cursa en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de ejecución de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA

JUEZ

Estado electrónico No. 058

Fecha: MAY.23.2022



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **282a111031d016ccff88f1cb5ee752fac59849fcf43f5ddec38dbb19793337aa**

Documento generado en 20/05/2022 02:07:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>